



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diez (10) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE	CARLOS ALBERTO ARIAS SANCHEZ CC. 71.388.018
ACCIONADO	UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS
RADICADO	05001-31-05-007-2020-00060-00
ASUNTO	ADMITE TUTELA

Acorde con lo previsto en el artículo 86 de la Constitución Nacional y en los Decretos 2591 de 1991 y 306 de 1992, se ADMITE la presente Acción de tutela interpuesta por CARLOS ALBERTO ARIAS SANCHEZ, identificado con la C.C. 71.388.018, contra de la UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, en cabeza de su Director General Dr. ANDRÉS CASTRO FORERO y/o responsable al momento de la notificación de la presente acción.

Notifíquese este auto a la accionada para que en el término perentorio de dos (2) días, emitan pronunciamiento con respecto a los hechos enunciados en la presente acción.

Ofíciase en tal sentido,



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0f06438c834740ab03157b0639ed444a607b6c615cf82936ac23b1e3655e6c99

Documento generado en 10/02/2021 01:04:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>